

TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

MÓDULOS PROFESIONALES

Grado Medio 2000 horas

Primer curso

Organización de la atención a las personas en situación de dependencia.

Características y necesidades de las personas en situación de dependencia.

Atención y apoyo psicosocial.

Apoyo domiciliario.

Atención higiénica.

Primeros auxilios.

Formación y orientación laboral.

Horario reservado para el módulo impartido en inglés.



Segundo curso

Destrezas sociales.

Apoyo a la comunicación.

Atención sanitaria.

Teleasistencia.

Empresa e iniciativa emprendedora.

Horario reservado para el módulo impartido en inglés.

Formación en Centros de Trabajo.

CÓMO SE ACCEDE

Acceso directo

Graduados en Educación Secundaria Obligatoria.

Titulados de Formación Profesional de primer grado (Técnico Auxiliar).

Titulados de Formación Profesional de grado medio (Técnico).

Tener 2.º de BUP aprobado.

Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.

Haber superado, de las enseñanzas de Artes Plásticas y Oficios Artísticos, el tercer curso del Plan de 1963 o segundo de comunes experimental.

Otras titulaciones equivalentes a efectos académicos.

Acceso mediante prueba

Sin cumplir ninguno de los requisitos académicos de acceso directo, tener diecisiete años de edad o cumplirlos durante el año en curso, y superar la correspondiente prueba de acceso.

TITULACIÓN QUE SE OBTIENE:

TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

El alumnado que obtenga la titulación podrá acceder a los estudios de Bachillerato.

O continuar otros estudios de Formación Profesional.

Cuidador o cuidadora de personas en situación de dependencia en diferentes instituciones y/o domicilios. Cuidador o cuidadora en centros de atención psiquiátrica. Gerocultor o gerocultora. Gobernante y subgobernante de personas en situación de dependencia en instituciones. Auxiliar responsable de planta de residencias de mayores y personas con discapacidad. Auxiliar de ayuda a domicilio. Asistente de atención domiciliaria. Trabajador o trabajadora familiar. Auxiliar de educación especial. Asistente personal. Teleoperador/a de teleasistencia.

QUÉ OCUPACIONES PUEDES DESEMPEÑAR